

Guayaquil, 27 de marzo del 2019

Señores Accionistas
INMOBILIARIA LOREPA S.A.,
Ciudad.

De acuerdo a lo que establece la Ley de Compañías y los estatutos sociales, tengo a bien informarles a Uds. Sobre las actividades correspondientes al ejercicio económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018.

Las resoluciones de la Junta de Accionistas se han cumplido en su totalidad. El resultado operativo de dicho ejercicio económico ha quedado de conformidad a lo que establecen principios contables generalmente aceptados.

Atentamente



Norma Jeannett Granja Pesantes
GERENTE GENERAL

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA LOREPA S.A., REALIZADA EL 27 DE MARZO DEL 2019

En Guayaquil, a los veinte y Siete días del mes de marzo del dos mil diecinueve, a las diez horas, en el inmueble ubicado en Cdla. Colinas de los Ceibos calle cuarta 310 y av cuarta, se encuentran presentes todos los accionistas de INMOBILIARIA LOREPA S.A., quienes representan las ochocientas acciones nominativas y ordinarias de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que integran el capital suscrito de ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América, en el número que a continuación se indica: Señora Egas Granja Pamela Azucena, propietaria de cuatrocientas acciones, y el señor Egas Granja Ruben Eduardo, propietario de cuatrocientas acciones. Como se encuentra representada la totalidad del capital suscrito los accionistas acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de conformidad con el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías para conocer y resolver los siguientes puntos cuyo orden es:

- 1.- Informes de Comisario y Gerente General.
- 2.- Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados.
- 3.- Destino de los Beneficios Societarios; Nombramientos de Comisario para ejercicio económico 2018.
- 4.- Designación de Comisario para el ejercicio económico dos mil diecisiete
- 5.- Ratificación de las gestiones realizadas por el Presidente de la compañía

Dirige la junta el Señor Walter Augusto Egas Granja, actúa como secretario ad – hoc la señora Norma Granja Pesantes.- Instala la sesión, una vez constatado por parte del secretario ad – hoc que existe el quórum legal que permite su instalación el director de la junta solicita se entre a tratar el punto...

1.- Del orden del día y el secretario ad – hoc de la junta dio lectura a los informes presentados por el Comisario y Presidente de la compañía, respecto al ejercicio económico de periodo 2018, los cuales luego de haber sido sometidos a consideración de la Junta General, fueron aprobados por unanimidad de votos.- A continuación el director solicita se entre a tratar el punto.

2.-Del orden del día y los asistentes a la Junta por unanimidad aprueban el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2018. A continuación el director de la junta solicita se entre a tratar el punto.

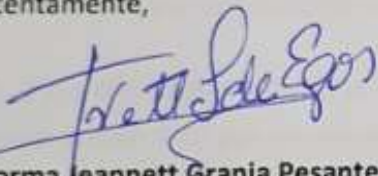
3.- Del orden del día y los asistentes a la junta por unanimidad acordaron que se generaron utilidades de la compañía durante el ejercicio económico dos mil dieciocho.- A continuación el director solicita se entre a tratar el punto.

4.- Del orden del día y los asistentes a la junta por unanimidad eligieron a Silvia Guaman, para el cargo de COMISARIO, para el ejercicio económico dos mil dieciocho. A continuación el director solicita se entre a tratar el punto.

5.-Del orden del día y los asistentes por unanimidad ratifica y aprueba lo actuado por la señora Norma Jeannett Granja Pesantes en ejercicio de Gerente General y representante legal de la compañía.

No habiendo más asuntos que tratar el director de la junta concede un receso para la redacción del acta y, reinstalada la sesión se la lee y la misma es aprobada por la junta de accionistas sin modificación alguna en señal de lo cual la suscriben los comparecientes de conformidad con la ley y en unidad de acto, con lo que se termina la sesión a las 13:15.

Atentamente,



Norma Jeannett Granja Pesantes
GERENTE GENERAL